

Las protestas de los trabajadores de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER), que consideran en riesgo los contratos de mantenimiento y modernización de aeronaves con otros clientes, han puesto en evidencia la compra encubierta de dicha sociedad por parte de Airbus Military/EADS.

Una **representación de los trabajadores** de ENAER ha hecho **entrega** en el **Palacio de la Moneda** de Santiago de Chile, **sede del carta dirigida al presidente Sebastián Piñera** en la que se denuncia que la **entrada de Airbus Military** en el **capital social de la empresa** puede suponer el **despido de hasta 400 trabajadores de los 860 que componen su plantilla.** Gobierno de la República, de una

**En 2003, ENAER y EADS** firmaron un **convenio de colaboración** que ahora se ha visto ampliado con la entrada en el capital social de la empresa estatal chilena. Un importante paso estratégico consumado de forma reservada y que los portavoces de Airbus Military no quisieron confirmar a la revista "Fly News", señalando:

*"Tenemos interés en reforzar nuestra presencia en la región de Latinoamérica y hemos estado en conversaciones con el Gobierno de Chile sobre ENAER. Por el momento, no podemos desvelar el contenido de estas discusiones*

”

El presidente del Sindicato Abierto de Empleados de ENAER, ha solicitado que la Contraloría General de la República de Chile (CGR), que es el órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado, se pronuncie respecto a la legalidad de la asociación estratégica auspiciada por el Ministerio de Defensa de Chile entre ENAER y Airbus Military. Además ha solicitado que se analicen con detalle el proceso de selección de la filial de EADS como socio estratégico de la estatal chilena, las eventuales transferencias de bienes y activos de producción, los potenciales despidos de empleados cualificados y las probabilidades de poner

en riesgo el programa de compensaciones industriales establecido con la corporación aeronáutica EMBRAER (Empresa Brasileira de Aeronáutica).

Atendiendo esta petición, la CGR solicitó los informes correspondientes a ENAER y a la Fuerza Aérea de Chile, de la que depende dicha empresa. Las respuestas de ENAER y de la institución militar indican que el acuerdo en cuestión implica la formación de una nueva persona jurídica con la finalidad de fabricar aero-estructuras de acuerdo con las facultades otorgadas por la norma orgánica de ENAER; salvar a la empresa de su delicada situación financiera; que la asociación ENAER/Airbus Military aún no se ha concretado; que la selección del socio internacional se realizó con el apoyo de BCI Asesoría Financiera; que se ha solicitada a EADS no afectar el programa "offset" y que, en su defecto, aporte negocios que compensen los ingresos previstos en dicho programa.

Por su parte, la subsecretaría del Ministerio de Defensa de Chile ha señalado que los potenciales ingresos derivados del programa "offset" hacen necesaria la creación de una nueva entidad y mantener la estratégica sección de mantenimiento militar en ENAER.

Por otro lado la CGR ha indicado también que el artículo 3 de la orgánica de ENAER establece que el objeto de la empresa es la fabricación, reparación y/o mantenimiento de aeronaves, piezas y partes, con lo que el acuerdo de asociación desprende efectivamente una parte de las facultades originales de la estatal, lo que no se conforma a derecho. En consecuencia, y dado que el acto inicial de asociación excede las atribuciones que la ley otorga a la dirección de ENAER, no cabe pronunciamiento alguno en relación a eventualidades que dependan de la mencionada asociación.

De esta manera, la CGR suspende efectivamente la asociación entre ENAER y Airbus Military/EADS. Una decisión que, al menos de momento, impide el desembarco de EADS en Chile, considerado estratégico de cara a los mercados de Latinoamérica.